

Santiago del Estero, 27 de marzo de 2013.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 016 /2013

Ref: Actuación FAyA N° 016/2013.-

Asunto: *Aprueba dictamen de Comisión C sobre desempeño académico de Ing. Judith Ochoa en Universidad de Guadalajara.*

VISTO:

La Actuación de referencia presentada por la **Ing. Agr. M. Sc. Maria Judith Ochoa**, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Ordinario, de la Cátedra Cátedra Sistemas de Producción Frutícola, del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCS N° 072/2011 se otorga licencia con goce de haberes por perfeccionamiento a la **Ing. Agr. M. Sc. Maria Judith Ochoa**, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Ordinario, de la Cátedra Cátedra Sistemas de Producción Frutícola, del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas, a los efectos de iniciar sus estudios de Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA), en la Universidad de Guadalajara, Ciudad de Zapolan, Jalisco, México, a partir del día 7 de febrero y hasta el día 31 de agosto de 2011, con posibilidades de prórroga, luego de ser inscripta como alumna regular del mencionado Doctorado.

Que mediante Resolución CDFAA N° 013/2012 se solicita al HCS prórroga de la licencia por perfeccionamiento y a través de Resolución HCS N° 64/2012 se otorga la misma a partir del día 1 de septiembre de 2011 y hasta el día 1 de septiembre de 2013.

Que a través de Actuación de referencia la Ing. Ochoa remite el informe sobre desempeño académico solicitado por Consejo Directivo, en cumplimiento de las formas exigidas por el Artículo 10º, Inciso b, de la Resolución HCS N° 176/90, correspondiente al tercer semestre del Doctorado que cursa.

Que la misma fue tratada en sesión Ordinaria de fecha **05 de marzo de 2013**, en la cual se decidió elevar la misma a la comisión C del cuerpo, para su estudio y posterior dictamen.

Que el dictamen de la comisión C, teniendo en cuenta el mencionado informe que acredita el cumplimiento de cinco trabajos de investigación, del ochenta y cincuenta por ciento de otros dos, actividades correspondientes a un seminario y una conferencia; la presentación de trabajo realizado en Congreso Internacional realizado en Nueva Vallarta, Nayarit; la puntualidad, formato y calidad demostrada en las actividades desarrolladas, merituadas con una calificación de 100 (cien) puntos, Excelente y que está refrendado y aprobado por la directora del Doctorado Dra. Laura Guzmán Dávalos y el Director de Tesis, Dr. Fernando Santacruz, lo consideran pertinente y solicitan su aprobación.

Que el dictamen final de Comisión C de CDFAA, fue tratado en **reunión ordinaria** de fecha **26 de marzo de 2013**, en la cual el cuerpo toma conocimiento y aprueba el mismo por unanimidad. **Por ello:**

...///



Santiago del Estero, 27 de marzo de 2013.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 016 /2013.-

///...-2-

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2013)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **APROBAR** el dictamen de Comisión C sobre de desempeño académico de la **Ing. Judith Ochoa** en el marco del Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA), en la Universidad de Guadalajara, Ciudad de Zapolan, Jalisco, México, por las razones y fundamentos dados en los “considerandos”.

ARTICULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia al **Honorable Consejo Superior**. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas y a la Ing. Ochoa. Cumplido, archivar.

LEG/ecg
Rescd2013\016-13